CO&CO SAS
NIT. 901.984.857-5

Montería, 20 de Noviembre de 2026

Señores
MUNICPIO DE LOS CORDOBAS
L.C

Ref: MLC-CMA-005-2026 Interventoría de obra pública para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS
Asunto: Limitar a Mipymes

JOSE IGNACIO FUENTES TORRES identificados con 1.067.286.653 en nuestra condición de representante legal y SAIBY DEL CARMEN VERGARA PEREZ identificado con cedula de ciudadanía N°1.067.282.246y TP 161182T,contador actuando en representación de CONSTRUIMOS Y CONTRATAMOS identificada con el NIT 901984857-5,de conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3., del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y cumpliendo con los requerimientos descritos en el mismo, manifestamos nuestro interés en limitar a MIPYMES el proceso de contratación Concurso de méritos abierto N° MLC-CMA-005-2026 Interventoría de obra pública para la NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS

En constancia, se firma en Montería, a los 20 días de Noviembre de 2026.

Atentamente,

JOSE IGNACIO FUENTES TORRES
Representante Legal
CC. N° 1.067.286.653

SAIBY DEL CARMEN VERGARA PEREZ
Contador Publico
T.P. N°161182-T

CO&CO SAS
NIT. 901.984.857 5

FORMATO 14 B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

Señores
MUNIICPIO DE LOS CORDOBAS
L.C

Ref: MLC-CMA-005-2026 Interventoría de obra pública para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE TIPO BOX CULVERT EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS
Estimados señores,

JOSE IGNACIO FUENTES TORRES identificados con 1.067.286.653 en nuestra condición de representante legal y SAIBY DEL CARMEN VERGARA PEREZ identificado con cedula de ciudadanía N°1.067.282.246y TP 161182T,contador actuando en representación de CONSTRUIMOS Y CONTRATAMOS identificada con el NIT 901984857-5, declaramos bajo la gravedad del juramento que de CONSTRUIMOS Y CONTRATAMOS se encuentra clasificada como: MICROEMPRESAS de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Montería, a los 20 días de Noviembre de 2026.

Atentamente,

JOSE IGNACIO FUENTES TORRES
Representante Legal
CC. N° 1.067.286.653

SAIBY DEL CARMEN VERGARA PEREZ
Contador Publico
T.P. N°161182-T

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2026 - 09:41:44
Recibo No. S001284531, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxQ6zPhYF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3173683735 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://ccmonteria.org.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUIMOS Y CONTRATAMOS - CO&CO SAS
Nit : 901984857-5
Domicilio: Pueblo Nuevo, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 228164
Fecha de matrícula: 04 de septiembre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 11 A 18 B 17
Barrio : BARRIO JUAN XXIII
Municipio : Pueblo Nuevo, Córdoba
Correo electrónico : coycosas25@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105085193
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 11 A 18 B 17
Barrio : BARRIO JUAN XXIII
Municipio : Pueblo Nuevo, Córdoba
Correo electrónico de notificación : coycosas25@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de agosto de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Pueblo Nuevo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2025, con el No. 70341 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUIMOS Y CONTRATAMOS - CO&CO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal gerencia de proyectos de construcción, la interventoría y consultoría técnica y financiera para obras de ingeniería y obras arquitectónicas, construcción, mejoramiento, mantenimiento, adecuación, diseños, interventoría y consultorías de: Infraestructura vial, infraestructura educativa, infraestructura social, saneamiento básico, estabilización de suelos, edificaciones residenciales, edificaciones institucionales, edificaciones culturales, edificaciones comerciales, edificios privados, cerramientos, estructuras metálicas, centros culturales, bibliotecas, hospitales, centros comerciales, viviendas de interés social, obras de urbanismo, obras de espacio público, parques, escenarios deportivos, puentes vehiculares y peatonales, puertos, pistas de aeropuertos, viaductos, túneles, sistemas de acueductos, sistemas de alcantarillados, unidades sanitarias, saneamiento básico, infraestructura fluvial, sistemas de riego, obras hidráulicas, canales, dragado de canales, limpieza de canales, desazolve, obras eléctricas, obras de control de erosión, espolones, gaviones, bolsacreto, colcha gaviones, obras de protección de taludes, muros de contención, obras de control de inundaciones, obras de manejo ambiental, diques, presas, terraplenes, jarrillones, movimientos de tierras, y todo lo relacionado con el desarrollo de actividades de ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería sanitaria y ambiental, geología, hidrología. 1) Las actividades relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios como acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas, combustible, telefonía publica, básica conmutada, internet y telefonía móvil mediante la celebración de contratos de servicios de gestión, de arriendo y de concesión. 2) Actividades relacionadas con el servicio de mantenimiento de inmuebles a entidades públicas, incluyendo los servicios de pintura, mantenimiento de instalaciones eléctricas, cerrajería, resane de paredes y muros, plomería, carpintería y mampostería en general, así como actividades relacionadas con la construcción, ingenierías, consultorías e interventorías de proyectos en salud, educación, saneamiento básico, vías, aeropuertos, puentes, gaviones, movimientos de tierras y sus conexidades. 3) Además la compraventa de bienes muebles e inmuebles, terrenos, construcción, arriendo, administración y comercialización de estos, así mismo podrá prestar el servicio de arriendo de maquinaria y equipos para la construcción. 4) Servicios de asesoría jurídica y de asistencia legal a servidores públicos y personas naturales o jurídicas mediante un servicio propagado en materia penal, administrativa, civil, laboral, comercial, fiscal y disciplinaria. 5) Servicio de asesoría contable, desarrollo de software de acuerdo con los requerimientos de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado. 6) Arrendamiento de maquinaria y transporte de materiales para la construcción, señalización de carreteras y vías. 7) Consultoría en estudios y diseños en

arquitectura, ingeniería civil, ambiental, mecánica y eléctrica. 8) Construcción de redes de distribución de energía eléctrica en todos los niveles de tensión, construcción de instalaciones eléctricas en todos los niveles de tensión. 9) Consultoría en interventoría de estudios y diseños en arquitectura, ingeniería civil, ambiental, ingeniería mecánicas e ingeniería eléctrica. 10) Consultoría en interventoría de construcción de obras, consultoría en gerencia de proyectos, consultoría en asesorías, asesorías contables y financieras, asesorías y consultorías en desarrollo de proyectos, asesorías y consultorías en sistemas de salud, asesorías en la implementación, mantenimiento y mejora de sistemas de gestión de la calidad, asesorías para la implementación de programas de salud ocupacional. 11) Diseños y desarrollo de proyectos organizacionales, diseños y fabricación de puertas y ventanas en vidrio y venta de sus componentes, diseño y fabricación de productos metálicos para uso estructural, diseños y desarrollo de programas de mantenimientos de maquinarias y equipos mecánicos, eléctricos, electromecánicos y biomédicos. 12) Mantenimiento predictivo, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, diagnóstico de problemas en maquinarias y equipos, mejoramiento del desempeño de maquinaria y equipos. 13) Desarrollo de proyectos productivos; piscicultura, horticultura, hidroponía y acuaponía, ganadería tecnificada, especies menores, silvicultura, planes de manejo agropecuario integrado con visión sostenible, gestión ambiental, planes de manejo ambiental, guías ambientales, conversión a sistemas de producción ecológica y acceso a mercados verdes. 14) Manejo integral de vertimientos, manejo integral de residuos sólidos, biorremediación de agua, aire y suelos. 15) Organización empresarial y asociativa, implementación de sistemas de control y trazabilidad, desarrollo e implantación de buenas prácticas de producción y manufactura, implementación de sistemas de información y comunicación. 16) Manejo integral de la logística, gestión integral de licencias permisos y patentes, venta, comercialización y /0 suministro de materiales, productos y repuestos en general. 17) Suministro de materiales de oficina y papelería. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares conexas o complementarias, o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad podrá formar parte de otras sociedades en uniones temporales o consorcios, en colombia o en el exterior y cuyas actividades sean afines y /o complementarias de su objeto social y, en general, el desarrollo de toda clase de acto licito de comercio. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor $ 0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de UN (1) año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de agosto de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2025 con el No. 70341 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE IGNACIO FUENTES TORRES	C.C. No. 1.067.286.653

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $25.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2026 - 09:41:44
Recibo No. S001284531, Valor 12100

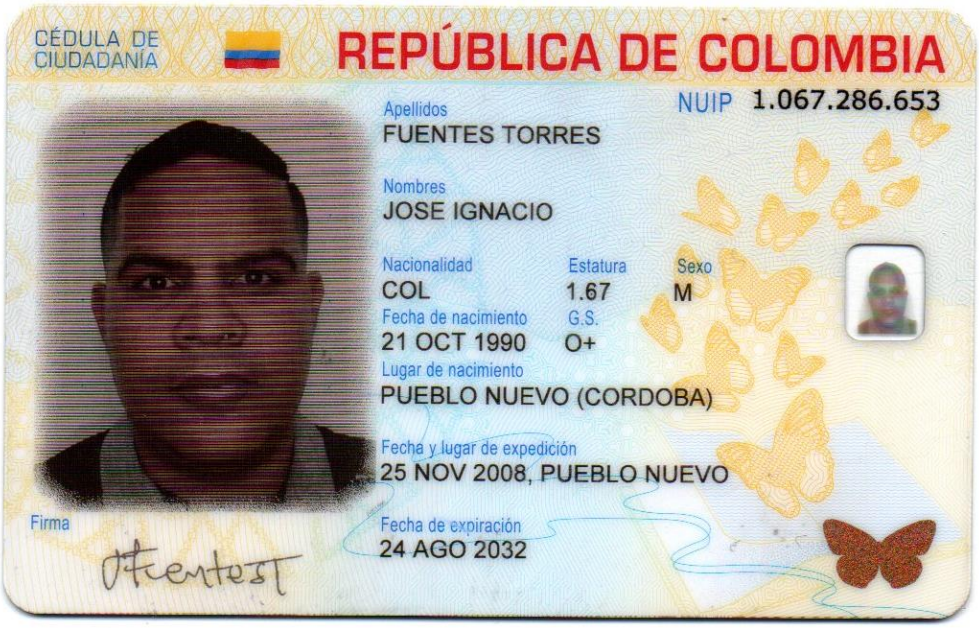
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CxQ6zPhYF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.067.286.653

Apellidos
FUENTES TORRES

Nombres
JOSE IGNACIO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.67

Sexo
M

Fecha de nacimiento
21 OCT 1990

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
PUEBLO NUEVO (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
25 NOV 2008, PUEBLO NUEVO

Firma

Fecha de expiración
24 AGO 2032

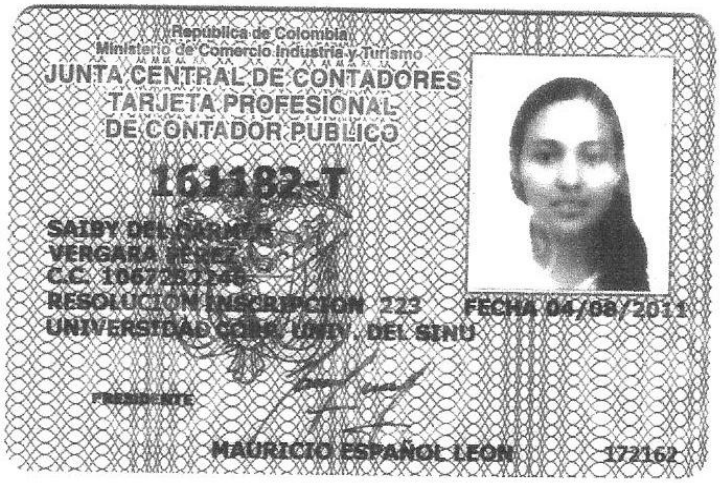


.CO

003154614

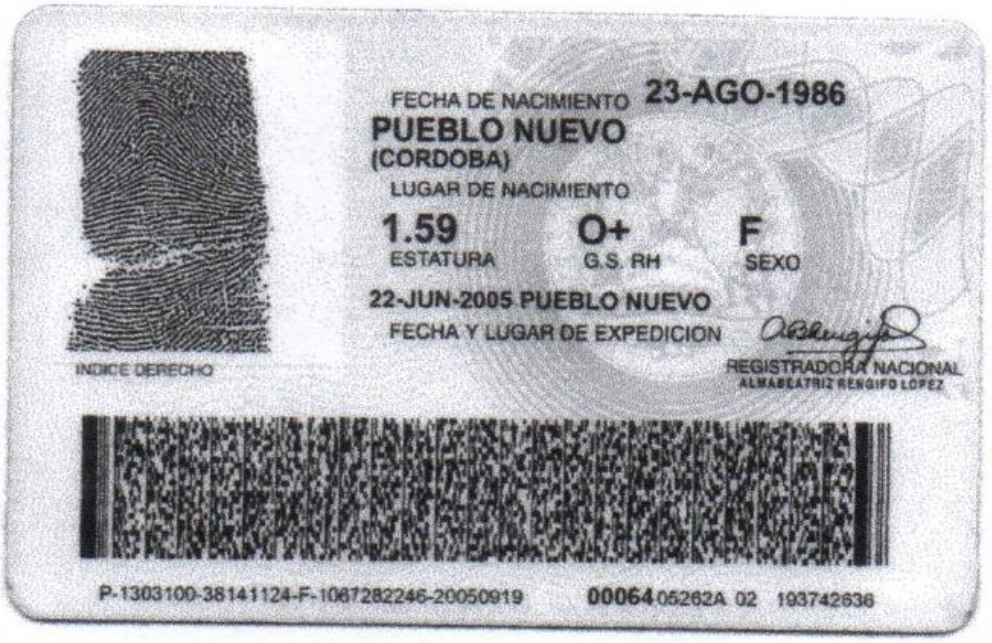
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL003154614813031<<<<<<<<<<<
9010211M3208243COL1067286653<2
FUENTES<TORRES<<JOSE<IGNACIO<<


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
161182-T
SAIDY DEL CARMEN
VERGARA PEREZ
C.C. 1067
RESOLUCION INSCRIPCION 223 FECHA 04/08/2011
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL SINU
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON 172162


FIRMA DEL TITULAR 27550
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo.- Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.067.282.246
VERGARA PEREZ
APELLIDOS
SAIBY DEL CARMEN
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1986
PUEBLO NUEVO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-JUN-2005 PUEBLO NUEVO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-1303100-38141124-F-1067282246-20050919
00064 05262A 02 193742636

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BEA643F7042999993

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SAIBY DEL CARMEN VERGARA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067282246 de PUEBLO NUEVO (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 161182-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *